RESOLUCION N° 580 /84.- EXPTE. N° 1.600/83.-SUPERINTENDENCIA.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 28 de noviembre de 1984.-

Visto la Ley N° 22.969 que determina la escala de poreentualidad de los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Nación y conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 3.512/84; y

CONSIDERANDO:

Que la forma en que los citados actos legales determinan las nuevas remuneraciones, hace necesario establecer en cada / categoría presupuestaria el total de la asignación mensual y de / cada uno de los conceptos que la componen.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Apruébanse a partir del 1° de noviembre / de 1984, las remuneraciones de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Nación, conforme al detalle obrante / en planillas anexas que forman parte de la presente Resolución y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 3512/84.-

2°) Regístrase, hágase saber y pase a sus efectos a la Subsecretaría de Administración.-

JOSE SEVERO CABALLERO

AGUSTIN CESAR BELLUSCIO

CARLOS S[illegible]T

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI